



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 15 de Septiembre de 2015.-
DECRETO ALC. N° 2.147/2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Alcaldicio N° 1.252/14 de 30 de Mayo de 2014, fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; correo electrónico de 15 de Septiembre de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a licitación y remite calendario y Bases Administrativas y Técnicas de Licitación para la Propuesta Pública N° 077/2015, denominada **"Plan Nacional de Esterilización Municipal Canina y Felina 2015 en la Comuna de Alto Hospicio"** ID 3447-216-LE15

DECRETO:

- 1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 077/2015, denominada **"Plan Nacional de Esterilización Municipal Canina y Felina 2015 en la Comuna de Alto Hospicio"** ID 3447-216-LE15
- 2.- Realícese llamado a Propuesta Pública N° 077/2015, denominada **"Plan Nacional de Esterilización Municipal Canina y Felina 2015 en la Comuna de Alto Hospicio"** ID 3447-216-LE15, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	: Miércoles, 16 de Septiembre de 2015
Inicio Consultas	: Miércoles, 16 de Septiembre de 2015, desde las 19:00 hrs.
Término Consultas	: Lunes, 21 de Septiembre de 2015, Hasta las 14:00 hrs.
Respuestas	: Martes, 22 de Septiembre de 2015, desde las 17:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: Viernes, 25 de Septiembre de 2015, a las 10:00 hrs.
Apertura	: Viernes, 25 de Septiembre de 2015, a las 10:30 hrs.

- 3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos, estén inscritos en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos en los antecedentes de esta propuesta.

4.- Designese la siguiente Comisión de Apertura y de Evaluación de la Propuesta:

- **Director de Secoplac**, o quien éste designe para ello.
- **Director Jurídico**, o quien éste designe para ello.
- **Directora de Control**, o quien ésta designe para ello.
- **Director de Administración y Finanzas**, o quien éste designe para ello.
- **Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**, o quien este designe para ello.
- **El Secretario Municipal**, o quien éste designe para ello

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías a la vista, tomadas o constituidas por el oferente y no un tercero, a nombre de la **Municipalidad de Alto Hospicio**, RUT. 69.265.100-6, según el siguiente detalle:

- **De seriedad de la Oferta.**- \$100.000.-
- **De fiel cumplimiento de Contrato;** \$500.000.-


6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secretaría Comunal de Planificación, don Patricio Gallardo Martínez, correo pgallardo@maho.cl .

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Secoplac
Adm. Municipal
Encargado Portal